

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Miguel Ángel Olías Núñez. Expediente 01177/2001.

Doña Vanessa Hernández Ruz. Expediente 01180/2001.

Don José Antonio Oliva Martínez. Expediente 01187/2001.

Doña Úrsula Montserrat Martín García. Expediente 01190/2001.

Don Laurentino Velasco Herrero. Expediente 01200/2001.

Doña María Virginia Poce Abad. Expediente 01202/2001.

«Trasbarmas, Sociedad Limitada». Expediente 01206/2001.

Doña María Gracia Rodríguez Luis. Expediente 01208/2001.

Don José Luis González Cruz. Expediente 01212/2001.

Don Adriano Santos Teixeira. Expediente 01214/2001.

Don Carlos Enrique Lorente Fernández. Expediente 0215/2001.

Doña Sara Maroto Román. Expediente 01216/2001.

Don Manuel González González. Expediente 01223/2001.

«Exdeva, Sociedad Limitada». Expediente 01227/2001.

Don Jesús Navarro Navarro. Expediente 01238/2001.

Doña Lucía Gómez Navarro. Expediente 01245/2001.

Doña Francisca Fernández Sánchez. Expediente 01256/2001.

Don Rafael Secade Pastor. Expediente 01260/2001.

Don Miguel Ángel Esperón Alonso. Expediente 01263/2001.

Doña Susana Catalán López. Expediente 01264/2001.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—61.915.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución número 7730/2001, de 3 de diciembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación, del proyecto de construcción de colector en Valdilecha, en el mismo término municipal. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II.

Con fecha 14 de junio de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó Acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes. Resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de colector en Valdilecha, en el mismo término municipal, para que en los días y horas establecidos, comparezcan en el Ayuntamiento de Valdilecha, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas, para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera necesario, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber así públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se procederá a convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho Convenio no pueda ser alcanzado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, calle Princesa, 3, 28008 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán a su disposición, para su consulta, los planos parcelarios correspondientes en el Canal de Isabel II, Santa Engracia, 108, quinto izquierda, de Madrid, y en el Ayuntamiento antes mencionado.

Asimismo, se significa que la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—La Secretaria general técnica, María Pascual Medrano.—61.927.